



RESOLUCION-CS-N° 415/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA  
SALTA, 29 DIC 1997

Expte. N° 2.521/94.-

VISTO :

La Resolución Rectoral N° 704-97, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se acepta la renuncia presentada por el Ing. Raúl Pedro Antonio Bellomo al cargo de Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de Diciembre de 1997; y,

CONSIDERANDO :

Que la misma debe ser ratificada por el Consejo Superior.

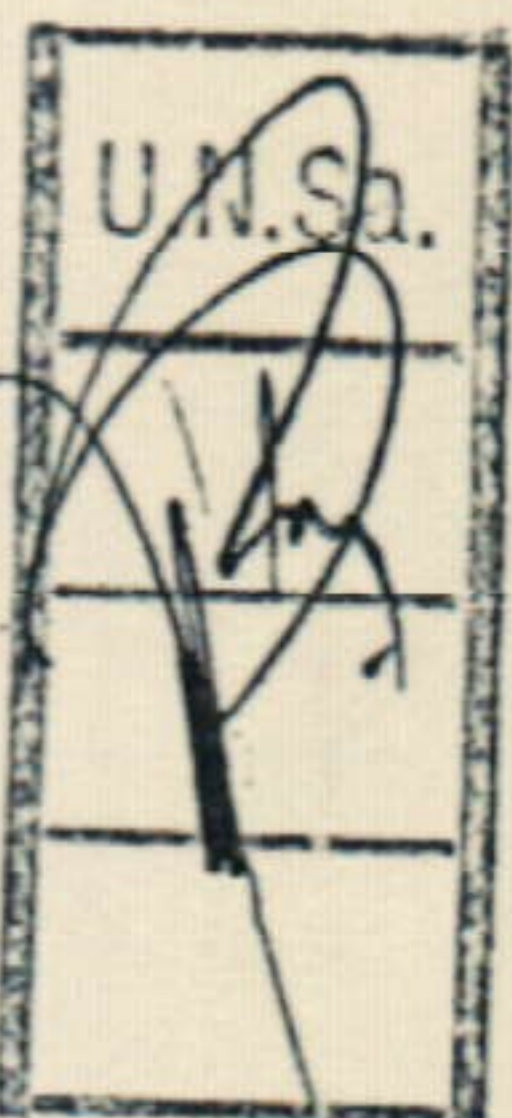
Que este Cuerpo, en sesión extraordinaria del 22 de Diciembre del corriente año, trató la misma y decidió hacer propios los términos de aceptación de la renuncia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Extraordinaria del 22 de Diciembre de 1997)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 704-97, de fecha 18 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Direcciones Generales e Ing. Raúl P. Antonio Bellomo. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Cr. JORGE RAUL GUEMES  
Secretario Administrativo UNSa.

Dr. JUAN CARLOS BOTTIFREDI  
RECTOR